



## COMUNICADO

### *Gobierno de Gibraltar*

## **Cambios en las condiciones de los permisos para bares y restaurantes**

Gibraltar, 8 de octubre de 2021

A medida que avanza nuestro exitoso despliegue de vacunación, con la bienvenida adición del programa de refuerzo, el cambio en la política de autoaislamiento y el bajo número de casos registrados, el Gobierno de Gibraltar se encuentra ahora en condiciones de informar a los titulares de permisos que ya no están obligados a registrar los datos de rastreo de contactos de sus clientes. A partir del viernes 8 de octubre esto dejará de aparecer como una condición del permiso.

Como consecuencia de la pandemia de Covid-19, desde junio de 2020 los bares y restaurantes debían contar con un permiso emitido en virtud del Reglamento de Emergencia de Contingencias Civiles (Coronavirus) para poder operar. Este permiso se renueva mensualmente y consta de varias condiciones que los establecimientos han tenido que cumplir. Las condiciones del permiso, emitidas por el Director de Salud Pública, han ido cambiando constantemente en función de la progresión del virus en Gibraltar, endureciéndose y relajándose según las necesidades. Una de las condiciones del permiso que se ha mantenido en todo momento ha sido el requisito de registrar los datos de contacto de los clientes para su eventual rastreo. Esto era necesario para facilitar a la oficina de rastreo de contactos que, en caso de producirse un brote dentro de un establecimiento autorizado, se pudiera pedir a los contactos cercanos que se autoaislasen.

Aunque por el momento se seguirán expidiendo permisos, éstos contendrán ahora menos condiciones y apelarán sobre todo a la conciencia de los empleados. Esto incluirá informar a los empleadores si se tienen síntomas y no presentarse al trabajo hasta que hayan obtenido una prueba de PCR negativa. Los empleados no vacunados deberán seguir llevando mascarillas.

El Gobierno desea agradecer a los establecimientos autorizados por su continua ayuda, paciencia y cooperación durante todo el proceso y de aquí en adelante.

### **Nota a redactores:**

**Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.**

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, [miguel@infogibraltar.com](mailto:miguel@infogibraltar.com), Tel 609 004 166



**INFOGIBALTAR**

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

**COMUNICADO**

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, [sandra@infogibraltar.com](mailto:sandra@infogibraltar.com), Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, [eva@infogibraltar.com](mailto:eva@infogibraltar.com), Tel 619 778 498

Web: [www.infogibraltar.com](http://www.infogibraltar.com), web en inglés: [www.gibraltar.gov.gi/press](http://www.gibraltar.gov.gi/press)

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

## PRESS RELEASE

No: 735/2021

Date: 8th October 2021

---

### **Changes to Bars and Restaurants Permit Conditions**

As our successful vaccine rollout continues, the welcome addition of our 'Booster' programme, the change in the self-isolation policy and the low number of reported cases, HM Government of Gibraltar is now able to advise permit holders that they are no longer required to record contact tracing details of their customers. As from Friday 8th October this will no longer appear as a permit condition.

As a result of the Covid-19 pandemic since June 2020, bars and restaurants have required a permit issued under the Civil Contingencies Emergency (Coronavirus) Regulations in order to operate. This permit is renewed on a monthly basis and comprised of various conditions that establishments have had to adhere to. Issued by the Director of Public Health, permit conditions have been constantly changing in line with the progression of the virus in Gibraltar, tightening and relaxing as and when required. One permit condition which has remained throughout has been the requirement to record contact tracing details of customers. This was necessary to facilitate the contact tracing bureau who, in the event of an outbreak within a permitted establishment, could then ask close contacts to self-isolate.

Although permits, for the time being, will continue to be issued, these will now contain fewer conditions and focus mostly on self-awareness of employees. This will include reporting symptoms to employers and not reporting for work until they have received a negative PCR test. Masks are to be continued to be worn by un-vaccinated employees.

The Government would like to thank permitted establishments for their continued assistance, patience and cooperation throughout and going forward.

ENDS